



QUILMES, 14 JUN 2006

VISTO el Expediente N° 827-0252/06, la Resolución (CS) N° 285/05, la Resolución (R) N° 32/05, la Resolución (CD) N° 26/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 285/05, con copia obrante de fs. 16 a 25, se creó la Licenciatura en Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por la Resolución (R) N° 32/05, con copia obrante de fs. 10 a 15, se creó la "Organización Funcional por Programas" a efectos de contar con un instrumento acorde a las necesidades de formulación, ejecución, seguimiento y control de las operaciones económico-financieras de esta Casa de Altos Estudios.

Que dentro del Programa Presupuestario 03 - Formación de Alumnos en Ciencias Sociales, es necesario crear un Subprograma que satisfaga los requerimientos presupuestarios de la nueva carrera.

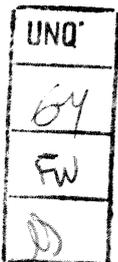
Que asimismo deberá asignarse a dicho Subprograma un monto que permita afrontar las necesidades de desarrollo de una carrera de reciente creación.

Que los criterios sobre los que se sustenta la formulación presupuestaria, atienden a las necesidades básicas de funcionamiento de las distintas unidades de administración curricular y están vinculados a variables (cantidad de alumnos, cantidad de docentes, complejidad disciplinar, grado de obsolescencia del equipamiento e instalaciones, cantidad de cursos, desarrollo curricular, futuros concursos, etc.) que permiten equilibrar su reparto y asignación.

Que en la formulación presupuestaria se incorporaron rubros de inversión, mejora académica, editorial y emprendimientos que completan las erogaciones previstas para gastos de funcionamiento.

Que la presente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Departamento de Ciencias Sociales, según consta a fs. 2.

Que el Consejo Departamental del citado Departamento, ha resuelto elevar la solicitud de creación del Subprograma 03.08, de acuerdo a la Resolución (CD) N° 026/06, obrante a fs. 3 y 4.



00404



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

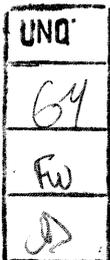
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear dentro del Programa Presupuestario 03 - Formación de Alumnos en Ciencias Sociales, el Subprograma 03.08, correspondiente a la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Reasignar del Subprograma 03 - Formación de Alumnos en Ciencias Sociales, al Subprograma 03.08, la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), del Presupuesto aprobado por la Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias y que por la Resolución (CS) N° 342/05, ha sido prorrogado provisoriamente para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00404**



Lic. Rodoifo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES